

## SECCION DOCTRINAL

## BIBLIOTECAS PÁRROQUIALES

Para que todo no sean amarguras y dolores en los presentes dias, vamos á dar cuenta á nuestros lectores de un fausto suceso, debido á la generosa iniciativa y noble carácter de un ilustrado hijo de Santander, del señor don Isidro Castanedo. Dotado de perspicaz inteligencia, de grande corazon y de actividad incansable, habia aprendido en su agitada vida y largas peregrinaciones por Europa y América, que el hombre jamás halla la dicha, si no tiene una firme base, sobre la cual repose el alma, y en la cual se cifren inalterablemente sus esperanzas, su fé y sus puros amores. Vuelto á su patria, amantísimo de ella, é impulsado por la idea de hacer bien á sus semejantes en la forma que mas eficaz fuese en los tiempos que alcanzamos, concibió el proyecto de establecer sencillas y escogidas *Bibliotecas parroquiales* para toda su diócesis nativa, y otras especiales en las prisiones y establecimientos de beneficencia de aquella afortunada capital.

El bien inmenso que puede hacerse, al dar este pan del alma, cuotidianamente repartido en todas las parroquias, bajo la celosa direccion de los curas párrocos y al abrigo de la autoridad respetable del Prelado diocesano, es superior á todo encarecimiento. Felicítamos, pues, de corazon al Sr. Castanedo, y le rogamos que tolere este público elogio, con que á sabiendas ofendemos su modestia,

á trueque de dar con su ejemplo una norma que seguir en todas las demas diócesis de esta amada patria española, que tanto há menester en los tiempos actuales los esfuerzos decididos de sus hijos de sano corazon y no ofuscada mente, para librarla con remedios eficaces de la ruína y la deshonra completas que la amenazan.

Las *Bibliotecas parroquiales* pueden y deben ser en toda España una institucion salvadora.—Pueden llevar la unidad de doctrina á curar la discordia entre sus hijos, que hoy se siembra por campos y ciudades, á impulsos de audaz y alevosa instigacion extranjera.—Pueden con su sana moral cicatrizar las llagas de los maleados sentimientos ó relajadas costumbres.—Pueden restaurar en los debilitados corazones el sentimiento religioso, el sentimiento de patria, el amor de familia, raices vigorosas del nervio y energía de las naciones y del valer y fuerza de los Estados.—Pueden levantar el nivel de la práctica y sencilla ilustracion, siempre unida á la moral, que los pueblos han menester para ser grandes y felices y cumplir sus providenciales destinos.—Y pueden, en fin, demostrar una vez más, que la Iglesia y el clero son y han sido amantes verdaderos de esos pueblos, y custodios de sus mas caros intereses, al guardar para ellos, á costa de afanes y peligros y persecuciones, el tesoro inagotable de riquezas y medicinas, que en sí encierra la religion cristiana.

Intimamente convencidos de la trascendental importancia de tan feliz pensamiento y de la fortuna que Santander ha logrado, ahora como en otras ocasiones, de tener hijos que inicien en aquel territorio grandes y fecundas ideas (1), no podemos menos de recomendar encarecida-

---

(1) Sabido es que en Santoña, cerca de Santander, ha fundado otro hijo del país, el Sr. Manzanedo, un gran colegio de enseñanza para jóvenes de ambos sexos, con rentas propias, cuya memoria guardará el gran edificio erigido, y más todavía la elegante y castiza pluma del Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra, en su precioso libro intitulado *Santoña*. El Sr. Manzanedo, segun nuestras noticias, ha levantado ademas barrios de edificios para gente pobre.

mente á todas las demas diócesis y provincias de España la imitacion de este oportunitísimo ejemplo. La tarea en cualquiera otro punto será igualmente patriótica, pero ya mucho más fácil, pues todos los medios principales de su planteamiento y ejecucion se hallan estudiados, ensayados y resueltos. Podrá convenir alguna variacion ó mejora relativa á cada país; mas, como dice el adagio latino, «*facilius est inventis adere.*»

Debemos, por último, dar cuenta, y lo hacemos muy de grado, de la cooperacion digna y provechosa que el señor Obispo de Santander ha prestado en sus trabajos al señor Castanedo, robusteciendo sus esfuerzos con el prestigio de su autoridad y protegiendo el pensamiento hasta el punto de haberse encargado de remitir con una comunicacion especial á cada arciprestazgo, para que desde éstos lleguen á su destino, las cajas en que ordenadamente van encerrados los libros de cada biblioteca parroquial.

Por nuestra parte, advertimos que LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD cooperará muy gustosamente en todas las diócesis ó provincias de España, como lo ha hecho en la de Santander, al establecimiento fácil y económico de estos núcleos de sana y fecunda educacion popular; y que veríamos con grande alegría cundir en nuestra patria este medio seguro y práctico de contrarestar el extravío de la fé en Dios, enérgico patriotismo y sana razon, que fueron proverbial patrimonio de ánimos españoles (1).

CÁRLOS MARÍA PERRIER.

---

(1) Véase en la seccion final de este número la memoria íntegra del señor Castanedo, pág. 359.

## PRÓLOGO

de la obra titulada «Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España» (1).

*La propriété est le principe le plus fondamental, à l'aide du quel on puisse expliquer les révolutions de l'histoire... elle régit positivement l'histoire...*

PROUDHON, *Theorie de la propriété*  
ch. 9.

Pocas cuestiones interesan tanto á la sociedad en la época presente de discusion y controversia, áun sobre las verdades al parecer más elementales, como las que se refieren á la constitucion, índole y condiciones de la propiedad territorial y al límite y extension de sus derechos. Una vez admitida la legitimidad de esta esencialísima institucion, y desvanecidos los sofismas en que se apoyan los que la combaten y niegan, nace al punto, por el órden lógico de las ideas, la cuestion importante de si deberán abandonarse los bienes apropiados al libre y absoluto arbitrio del individuo, ó si se sujetarán su disposicion y uso á las reglas que dicte el interés comun; ó en otros términos, si en la organizacion de la propiedad debe prevalecer el principio de libertad ó el de sociabilidad, que juntos constituyen, aunque en antagonismo necesario, la naturaleza moral del hombre.

De cada una de estas soluciones resulta una constitucion ó forma diferente de la propiedad: la que somete y subordina el libre albedrío del individuo al interés social ó colectivo, y la que sacrifica este interés á la libertad individual. La primera tiene por caracteres distintivos, ya la

---

(1) En su lugar verán nuestros lectores el anuncio de esta nueva é interesantísima obra de nuestro ilustre colaborador el Sr. D. Francisco de Cárdenas. Como indicacion de su importancia insertamos su breve y castizo prólogo en nuestra Revista.

participacion del Estado ó de las corporaciones en el dominio ó los frutos de la tierra, ya la servidumbre personal inherente á su posesion, ó ya las restricciones de la facultad de enajenarla y trasmitirla; la segunda se da á conocer por su condicion libérrima de todo vínculo con la cosa pública y de toda limitacion y cortapisa de la facultad de disponer, de enajenar en vida y de trasmitir en muerte: *jus utendi et abutendi*, como decian los juriscultos. Y para dar nombre á estas diversas constituciones de la propiedad, adoptaré los que representan, si no todos, la mayor parte de sus respectivos elementos, llamando á la una «amortizacion» y á la otra «desamortizacion;» ya que con estas metáforas se conocen vulgarmente y á su vez el sistema que establece y el que rompe las trabas de la propiedad individual.

Estas dos formas de la propiedad, correspondiendo exactamente á la doble naturaleza del hombre, como sér libre y dueño de sí mismo y como individuo sujeto por la ley natural y divina á las necesidades y obligaciones morales y sociales de su especie, reciben el impulso y la direccion de los principios de que respectivamente emanan. Así como hay entre estos principios contradiccion y antagonismo, así ha habido siempre, y no puede ménos de haber, dos tendencias opuestas y en perenne lucha, por dar á la propiedad una ú otra de aquellas constituciones exclusivas. La historia de la propiedad, desde sus orígenes hasta nuestros dias, está casi reducida á la contienda entre ambas tendencias. Unas veces ha prevalecido en su organizacion el principio «individualista» (desamortizacion), otras veces el «social» (amortizacion); pero nunca tan completamente que llegara á desaparecer ninguno de ellos, ni que cesara siquiera la pugna entre ambos.

La subsistencia de este gran fenómeno, así en el mundo antiguo como en la sociedad moderna, no solamente prueba su necesidad histórica en el progreso de la civili-

zacion, sino que por la íntima relacion que ha tenido en todos tiempos la organizacion de la propiedad con la de la familia y la del Estado, explica las mudanzas acaecidas en el órden social y político de las naciones. No fué una mera y casual coincidencia la del régimen político del mundo oriental, fundado en la absorcion del individuo por el Estado y en el sistema de las castas, con el régimen de la propiedad colectiva. No fué tampoco fortuita la coexistencia, en Grecia y en Roma, de todas las alteraciones de su respectiva constitucion social y política, con las acaecidas en órden á la propiedad territorial. La notoria insuficiencia del régimen de gobierno introducido por los bárbaros inmediatamente despues de su invasion, no fué una circunstancia independiente del principio individualista, que predominó en la propiedad, en aquellos primeros tiempos. El régimen feudal nació en casi toda Europa cuando la propiedad se constituyó bajo el influjo del principio colectivo, y desapareció cuando ésta, sacudiendo el yugo de la amortizacion, recuperó la libertad perdida. No es ménos de notar la coincidencia en casi toda Europa de la destruccion sucesiva del régimen feudal con el nacimiento de los mayorazgos, como si se hubiera pretendido llenar con ellos el vacío que dejaba la desaparicion del feudalismo. Por último, en los tiempos modernos es imposible desconocer el influjo decisivo de la abolicion de las vinculaciones y del predominio del principio individualista en el régimen de la propiedad, sobre las instituciones sociales y políticas, y las mudanzas que en ellas acaecen.

Hoy mismo luchan entre sí aquellas dos poderosas tendencias, manifestándose una en la escuela individualista y otra en la socialista y en la comunista, cuyos terribles problemas amenazan la paz del mundo. La primera de estas escuelas continúa defendiendo la libérrima disposicion de todo género de dominio, como consecuencia necesaria

del famoso principio *de dejar hacer* y de la justa libertad de los cambios; y aun algunos de sus adeptos combaten las escasas restricciones que pesan todavía sobre la propiedad; en beneficio de las familias ó de otros intereses colectivos, como la *legítima* forzosa de los descendientes y la sucesion *ab intestato* de los colaterales. Socialistas y comunistas, aunque difieran en doctrinas, pretenden transformar el mundo organizando de nuevo la propiedad bajo formas distintas, pero inspiradas todas por los mismos principios que la estancaron y monopolizaron en los antiguos pueblos de Oriente, y en la Europa moderna bajo el régimen feudal.

El socialismo con su quimérica organizacion de la industria, su sistema de asociacion de trabajadores para impedir la llamada tiranía del capital, sus utópias de crédito gratuito y circulacion forzosa del papel-moneda en lugar del numerario, su pretendido derecho al trabajo y su impuesto progresivo, aunque afecte reconocer el derecho de propiedad, concluye por limitarlo más ó ménos, restringiendo el disfrute individual de la tierra, para dar en ella al Estado una participacion indebida. El comunismo, más franco y sincero en la exposicion de sus doctrinas y en la manifestacion de sus aspiraciones, niega la propiedad privada de la tierra, para atribuirla toda á la colectividad social ó al Estado, como en la India y en el Egipto antiguo, pretendiendo luego por el trabajo y la vida en comun, una más justa distribucion de los productos y en general de toda la riqueza.

No diré á cuál de estas dos tendencias opuestas se acerca más la de aquellos economistas que, llevando hasta sus últimas consecuencias la teoría que funda sólo en el trabajo la justificacion del derecho de propiedad, atribuye al Estado la del más valor que suelen adquirir las tierras, sin esfuerzo ni sacrificio de sus dueños y por hechos independientes de su voluntad, como el aumento de

la poblacion y de la industria. Pues siendo, dicen, aquel más valor resultado de la mayor prosperidad del país, originada por el concurso y el trabajo de todos los habitantes, debe ser propiedad de estos, y en su representacion del Estado, el cual podria hacerles participar del nuevo beneficio, disminuyendo los impuestos generales en una suma equivalente á la renta del mayor valor de las tierras favorecidas, que deberia ingresar en el fisco.

Pero no es mi ánimo hacer la historia ni la crítica de las doctrinas ni de las utópias que á la propiedad se refieren, sino en cuanto haya influido en su régimen y gobierno. Mi principal objeto es dar á conocer las vicisitudes de aquella institucion, de que dan testimonio las leyes, las crónicas, las escrituras y los documentus históricos, demostrando á la vez la subsistencia de los dos principios á que su organizacion obedece en todas las sociedades cultas, como esenciales que son á la humana naturaleza. Para conseguirlo, empiezo resumiendo brevemente en el libro I, y como por via de introduccion, la historia de la propiedad territorial, bajo los puntos de vista indicados, en los mas célebres pueblos del mundo antiguo, y en las principales naciones de la Europa moderna. Los libros siguientes dan á conocer los varios estados, progresos y vicisitudes de la misma institucion desde la época de los godos hasta nuestros dias, así en los reinos de Leon y Castilla, como en los de Aragon, Cataluña, Valencia y Navarra, mientras que fueron independientes ó conservaron sus leyes propias y sus costumbres diversas. Y no me he limitado en este prolijo estudio á consultar las leyes generales, escritas sobre la materia, puesto que son insuficientes para dar en ciertos períodos, cabal idea del estado verdadero de la propiedad, sino que he tratado de penetrar en la vida práctica de esta, y valiéndome de los fueros municipales, diplomas y documentos contemporáneos, he procurado inquirir todos los hechos que pudieran dar á



conocer sus íntimas y constantes relaciones con el Estado y con la familia.

Reconozco, sin embargo, que aún queda algo que averiguar y no poco que decir para completar la historia de la propiedad en España. Por eso no considero esta obra, sino como un mero ensayo; pero, si abriendo una senda poco frecuentada hasta ahora, otros escritores más competentes ilustrasen con nuevos estudios este ramo importante de nuestra historia nacional, habría logrado cumplidamente mi objeto.

FRANCISCO DE CÁRDENAS.

---

## CUESTIONES PENITENCIARIAS (1)

---

### NECESARIA RELACION ENTRE EL CÓDIGO PENAL Y EL SISTEMA PENITENCIARIO

---

#### III

¿Qué han sido nuestros establecimientos penales? ¿Qué son?  
¿Cómo se han traducido á la vida práctica las penas señaladas en el Código?

Cuando empezamos nuestros estudios penitenciarios, algo habíamos leído del modo de ser de los penales de España; pero la impresion que sentimos al visitar alguno de ellos por vez primera, no se ha borrado ya de nuestra alma. ¡Cuánta perversidad allí reunida, y cuán pocos medios para impedir su propagacion y contagio! ¡Cuántos séres desgraciados, sin un consuelo en su infortunio, sin esperanza de regeneracion! ¡Cuánto desacierto en el orden administrativo, sin un ensayo de reforma ante la evidencia del mal y sus progresos! De la ordenanza de presidios, lo más dominante en su cumplimiento son los vapuleos, las privaciones de petate, comida, el aumento de los hierros y la jurisdiccion de los cabos de vara, imitacion de aquellos verdugos que existen en el trabajo de los esclavos en el Nuevo Mundo! ¡Nada más? Nada

---

(1) Véanse los números anteriores.

mas; porque el servicio religioso que era solo rutinario y exíguo, hoy es completamente nulo; porque el rigor de la pena impuesta está á merced del Comandante, cuando no de empleados subalternos; porque se ha querido imponer en los establecimientos penales un sistema represivo análogo al de la ordenanza militar; porque... pero analicemos algo, y profundicemos un tanto el asunto.

Si examinamos los anuarios estadísticos, parece desprenderse de sus cifras y estados un adelanto notable en la represion penal; pero el estudio de la materia desvanece lo grato que aquella impresion causára. En el período de 1859 á 1862, sometieron al conocimiento de los Tribunales ordinarios de justicia 145.899 delitos, por los cuales se procesó á 188.527 personas, de las cuales fueron condenadas 94.072 (poco más de la mitad) y hubo de sobreerse en 26.668 causas, por no haber reo conocido. Si añadimos esta suma á la de los procesados absueltos que fueron 94.445, tendremos 121.133 ofensas al orden social que no han podido obtener la sancion que prescribe la ley escrita. ¿Quién destruye la elocuencia de estas cifras? ¿Quién osará sostener que la represion ha ido en aumento? ¿Quién no se espantará de esta impotencia de la legislacion para dar al ciudadano la garantía que reclama para su vida, su honor y su hacienda, y por la cual hace cada dia mayores sacrificios?

Segun los mismos *datos oficiales*, en 1864, sufrían condena 20.189 penados, los cuales estaban clasificados en esta forma:

Cadena perpetua.....	912	Presidio correccional.....	3.306
Cadena temporal.....	2.824	Presidio mayor.....	941
Reclusion temporal.....	2.063	Presidio menor.....	784
Presidio mayor.....	2.311	Presidio correccional.....	1.642
Presidio menor.....	2.625		

y además 1.850 sufrían pena impuesta con arreglo á la antigua legislacion.

Con el Código penal en la mano, cualquiera juzgaria que cada uno de estos grupos tendria sus establecimientos especiales y que en cada uno de estos habria su forma peculiar á cada clase de pena, pero nada más léjos de la verdad. Penados de cadena perpétua junto á los de prision correccional; reos de homicidio y violacion confundidos y mezclados con los que expian raterías; los

que hicieron vida de rufian, con los que causaron lesiones en un arrebató de pasión; los criminales de oficio con los imberbes é inexpertos rapazuelos; en una palabra, la mezcla mas vergonzosa y repugnante, dando ocasion á enseñanzas criminales, á tramas de estafa y conspiración de venganza, á proyectos de fugas, á reyertas sangrientas, repetidas una y cien veces, etc., etc. Y á todo esto el Código penal señalando las distinciones de penas, determinando el punto y forma en que deben extinguirse, imponiéndolas cada dia los Tribunales; y la administración deshaciendo lo que el Código ordena, y convertidos los presidios en el mayor foco de inmoralidad que pueda imaginarse. Ni división por categorías, ni por edades, ni por reincidencias, ni por origen; nada de lo que se ha ensayado en cuantas naciones comprenden el alto deber que tienen los gobiernos de procurar vuelvan al buen camino los ciudadanos que han faltado á la ley. Los presidios de Valencia, Cartagena, Tarragona y Alcalá han tenido épocas, cuya organización ha indicado buenas tendencias; pero ni aun allí se ha hecho todo lo mas capital que exige la importancia de la reforma penitenciaria.

De los 20.189 penados que habia en 1864, á 2.306 se les calificó de inútiles para el trabajo, como si en un establecimiento no hubiera ocupaciones, que sin exigir fuerza ni fatiga, ocupen las horas laborables y hagan desaparecer los peligros de la ociosidad: de los 17.883 restantes, 10.729 se habian dedicado á la agricultura, 7.546 á la industria y 969 no tenían industria conocida. ¡Lástima grande que no se pueda saber de aquellos 17.883, cuántos eran los que se dedicaban al trabajo en los talleres! Porque es de saber, que en nuestra organización de establecimientos penales, un gran número de los reclusos, mas de la mitad, gastan el tiempo en la ociosidad más lamentable, y hoy como ayer, y mañana como hoy, se pasan las horas en conversaciones, cuando menos impúdicas, si nuevos atentados contra el prójimo no son el tema de los corrillos y los cuchicheos que se forman y se oyen en los patios. Ya el sistema de subastas, ya el de empresa administrativa, ya el de trabajos en obras públicas de distintas sociedades, ha sido la forma que el gobierno ha adoptado para hacer trabajar á los penados, pero ninguno de aquellos se ha librado de la corruptela, del abuso, de la especulación, y por consiguiente

del descrédito. Hoy mismo se conservan en los penales las plazas de escribientes de la mayoría, desempeñadas por los penados, medida ocasionada á graves desaciertos, incentivo para cometer falsedades, pretexto para dispensar proteccion á condenados de alguna instruccion ó de carrera científica, á los cuales, si bien no se les ha de confundir con los penados comunes, tampoco hay por ello motivo para darles intervencion en las funciones puramente administrativas: y sin embargo esto se sabe, y se repite, y se pasan días y meses sin que se corte el mal de raíz. ¿Qué es, pues, lo que sucede, siguiendo las cosas su orden lógico? Lo que decíamos en la obra «La Reincidencia» que hace poco dimos á luz.

«Entra el penado en el establecimiento; y despues de llenadas las formalidades de oficina, es destinado desde luego al patio comun donde sufre una inspeccion rápida, pero certera, de su porte, de su aire, de sus facciones, por parte de sus compañeros de infortunio: al pronto el novato se mantiene algo reservado, como deseoso de elegir su futuro amigo de confianza; pero á los pocos días (raras veces llega á una semana) ya está enterado de las hazañas de sus cofrades, ya conoce el carácter de los cabos de vara, ya sabe si el comandante es ó no gruñon, si son ó no frecuentes las palizas, si se juega al cané, ó las chapas ó la morra, si alguien se encarga de los recados para fuera, en una palabra, á los ocho días domina el terreno, sabe de quién debe recelarse, á quién debe servir, con quién debe pasar las horas de *descanso*, en fin, ya se acabó su noviciado. A su vez sus cofrades le han afiliado, han conocido si es ó no *manso*, si entra con aire de *maestro*, si es hombre de provecho y de confianza, etc., etc. Allí va á extinguir su condena, pasando las horas del día en la holganza y las de la noche en dormitorios lóbregos y en los cuales las condiciones negativas de salubridad corren parejas con las negativas de la moral y de la decencia; allí se pasan los meses y los años, sin que aprenda nada que no sea peligroso para la sociedad, que no sea convertirle de malo en peor; allí aprende la parte práctica de los *escamoteos* y los *entierros* (estafas) en que fué ya iniciado en la cárcel durante el curso de la causa; y entre el abandono de la administracion, la desvergüenza y el cinismo con que se le ha acostumbrado á barrer las calles ó trabajar á la faz del público.

la prevencion que contra él siente todo el mundo el dia en que recobra la libertad, este penado ha llegado á conocer cuán irrisorios son los adjetivos de moralizadoras y refórmadoras, que se dá á las penas del Código.

Este es el resultado preciso y necesario de la organizacion actual. La repetición de las fugas demuestra la poca vigilancia interior que se ejerce y las condiciones fatales que reúnen los edificios; la entrada continua de personas extrañas al penal; ya para llevar la comida á algunos *distinguidos*, ya para hablarles y darles recados, enseña que los reglamentos ni se cumplen ni se saben hacer guardar, como la ocupacion de navajas, palanquetas, sierras, limas y cuerdas ponen de relieve la manera como se practican las requisas, no menos que la existencia de corredores y recaderos, que van y vienen sin cesar, acusa un descuido nunca bastante censurado, por parte de los empleados todos, desde el comandante hasta el cabo de vara.

En la práctica, la diferencia en el cumplimiento de las penas, queda reducida tan solo á llevar ó no cadena ciertos reclusos; á ocuparse en algunos trabajos de fortificacion, obras en puertos y arsenales, ó á desempeñarlos en algunos talleres dentro del penal, pero sin gran fatiga, como el obrero, ó á pasar el tiempo de la condena en la mayor ociosidad: todo queda á merced del comandante, y puede afirmarse del modo más terminante que, excepto los condenados á cadena, todos los demas están confundidos en todos los establecimientos penales, sin distincion de lugares, ni de clases, ni de condenas, y basta examinar el estado que publicamos en la obra citada, y cuyas cifras se refieren al 31 de Diciembre último, para ver confirmado este aserto.

Así vivimos y así continuamos administrando nuestros penales, desde lo que va de siglo: muy pocos han levantado su voz y puesto el dedo en la llaga, pero nadie ha cuidado de buscar el mal; y lo que es mas doloroso, lo que nos humilla y avergüenza, es que cuando algun visitador de cárceles ó algun comandante ilustrado han dirigido un informe al Gobierno haciendo presente la necesidad de la reforma, la cesantía ha sido inmediata, como si la administracion estuviera tan por encima de todo error, que la ofendiera é irritara cualquiera observacion sobre los vicios de su organismo: Apoyen mi testimonio los que han dedicado sus ve-

ladas al estudio de esta materia, y digan si su experiencia confirma ó no aquel aserto. Las penitenciarias, así de hombres como de mujeres, las cárceles todas; sobre no reunir ninguna condicion á propósito para su destino, lo cual podria tener su excusa en los apuros del tesoro; tienen gravísimos males en su modo de existir, pues ni el personal reúne estudios técnicos, ni busca en experiencias extranjeras norma ilustrada á qué atemperar su conducta, ni muestra siquiera afan por obtener el caudal de conocimientos que revelan todos los jefes de los penales de Francia, Suiza, Bélgica é Italia. Digan si no cuáles obras componen su biblioteca, qué opinion tienen formada sobre cada uno de los sistemas penitenciarios conocidos, qué observaciones prácticas tienen reunidas; y se verá que el edificio falsea por su base. Si, pues, el personal administrativo no cuenta muchas inteligencias cultivadas ¿qué puede esperarse de su direccion? Lo que la visita mas breve de un penal pone de relieve. Enhorabuena que se nombren comisiones de estudio y se publiquen informes por la Direccion general del ramo; pero cuando se trata de la vida práctica, todo son decepciones y las cosas siguen de mal en peor; porque el cambio del personal es incesante, y sobre todo, porque de él no se ha formado un ramo de la carrera administrativa, con todas las garantías de estímulo, que son tan necesarias.

Todo esto contribuye á que las penas ni sean reformadoras, ni proporcionadas, ni ejemplares, ni morales. Todo es negativo, todo es contrario á lo que el Código establece: no hay modo de ser distinto en el presidio mayor que en el correccional, ni en la prision mayor que en la correccional: todo se reduce á una privacion de la libertad, dentro de un edificio convertido de hecho en escuela del mal y en foco de inmoral ociosidad: esto es lo que revelan las visitas hechas en 1858, en 1860, en 1868 y en 1872: esto es lo que puede ver, por desgracia, cualquiera que alguna ilusion conserve, despues de leidas estas líneas acerca de nuestros establecimientos penales.

Es preciso, pues, que todos cuantos suspiran por el progreso de nuestra patria, que cuantos quieren salir á la *defensa de la sociedad*, que cuantos sienten en su alma el sagrado fuego de la caridad cristiana, que cuantos tienen abierta su mano para prodigar el bien al prójimo, y cuantos han recibido de Dios el tesoro

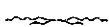
del talento, dejen sentir su voz uno y otro día, con fé y constancia acerca de la necesidad apremiante de que se estudie el estado de nuestras cárceles y presidios, y se emprenda de una vez su urgentísima reforma. De otro modo, los gobiernos y los particulares tendrán siempre contra sí esos centros formados por hombres sobre quienes pesa el fallo de los tribunales, esos centros donde solo se piensa en el mal, en la agresion y la venganza. Nuestros filántropos deben despertar de su letargo, y cuando menos comprender, que el egoismo es en este punto un gran estímulo: nuestros adalides de la caridad deben llamar á la puerta de todos los buenos, para cumplir con aquellos santos preceptos, «corrige al que anda errado;—y no abandones á tu hermano el día de la desgracia.»

*(Se continuará.)*

PEDRO ARMENGOL Y CORNET.



## LA JUVENTUD CATÓLICA DE MADRID



El día 8 del presente mes celebró su religiosa festividad, consagrada á la inmaculada Concepcion de María, la juventud Católica de Madrid con una comunión general y Misa solemne, oficiada por el señor Obispo auxiliar de Madrid, y con otra solemnidad literaria en la noche del mismo día, que tuvo lugar en los salones de su Academia. Inmensa concurrencia pobló éstos, como por la mañana habia llenado las naves de la iglesia parroquial de San Martín.

Fué bellissimo espectáculo el que ofrecia la sesión extraordinaria de la Academia de la juventud católica. La apiñada muchedumbre escuchó absorta las voces elocuentísimas que en aquel recinto resonaron. El Sr. Lázaro, secretario, hizo con castiza frase la reseña de los trabajos del último año, y recitó despues una bella y chispeante producción de su privilegiado talento. El señor Barsi, vicepresidente, dió comienzo y fin á esta sesión memorable con improvisados discursos de la más elegante y distinguida forma. Con gran modestia y oportuna elocuencia comenzó

dirigiendo la palabra al señor cura de San Martín, respetable anciano, á quien habia cedido la presidencia, y en cariñosas frases dióle gracias por haber recibido á la Corporacion en su templo en la mañana de aquel día, anunciando á la vez lo que iba á significar la extraordinaria sesion que en aquel momento se inauguraba. Con no menor galanura y mas acalorado acento levantóse á darle punto, contestando á los elogios, que en generosas frases acababa de tributar á la juventud de nuestros días el señor Nacarino Bravo en un espontáneo arranque de no reprimido entusiasmo. Y el Sr. Godró, presidente de la asociacion en sus todavia juveniles años, pronunció un extenso y profundo discurso, digno en verdad del grande objeto que lo ocasionaba: discurso propio del orador *que nace y se hace*; que ambas cosas há menester, á despecho del adagio, el que se dedique al difícil arte de avasallar á los auditorios y comunicarles sus sentimientos, y con estos las ideas y convicciones que sostiene. Sobre la unidad católica versó la grandiosa oracion del Sr. Godró; y tal fué la seguridad y cadencia de su armoniosa frase, tal la entonacion constante de su estilo, tan magnífica en su misma abundancia la copia de sus bellas y originales figuras, y tan repetidos los rasgos de intencionada erudicion y de retórica ironía, que, unido todo esto al timbre de su voz, á su ademan y á su misma presencia, no faltaron lábios que pronunciaran esta frase: «ya tiene España su Castelar católico.»

Otros socios de esta capital, y alguno de Valladolid, leyeron bellas composiciones poéticas en loor de la inmaculada Virgen, patrona de las Españas.

Agena esta Asociacion á todo matiz político, atenta solo, como dijo el Sr. Barsi, á la defensa valerosa y á la práctica sincera del Catolicismo, hace, y puede seguir haciendo, mucho bien; y nosotros por ello le enviamos nuestros plácemes, deseando larga vida y abundante cosecha á tan digna, tan útil y tan española institucion.

CARLOS MARIA PERIER.





## SECCION HISTÓRICA

---

### LA CATEDRAL DE SEVILLA

---

#### I

Entre los templos magníficos que la piedad y devoción de los católicos han levantado para tributar á Dios el culto de su adoración, ocupa uno de los primeros lugares el que á principios del siglo xv mandaron construir los miembros del Cabildo eclesiástico de Sevilla; y es tal el nombre que ha adquirido entre los verdaderos inteligentes en el arte difícil de edificar, y aun entre todos los que, sin ser peritos, tienen nociones ó ideas de buen gusto, que no ha titubeado un historiador de la arquitectura en asegurar, que entre tantos monumentos religiosos como hay en España que atestiguan el gusto artístico y la consumada habilidad de nuestros antepasados, no hay ejemplar tan puro del estilo gótico como la catedral de Sevilla.

Es, en efecto, tal la severidad del conjunto y la correspondencia y armonía de todos sus pormenores; es tan perfecta la división de las naves y la buena correspondencia de las capillas: hay tan exactas proporciones en la altura de las bóvedas, en la economía de adornos, en el grueso y equidistancia de los pilares, y existe tal orden en la distribución del conjunto, que causa profunda admiración, no solo al que por primera vez penetra en las extensas naves de tan grandioso edificio, sino á los que desde la niñez estamos acostumbrados á admirar su grandiosidad y belleza.

Hay en España verdaderas perlas de la arquitectura religiosa, que dejan satisfecho al mas exigente. La magnificencia de la catedral de Toledo; el singular gusto é inteligencia que dominó al construirse la de Leon; el delicado y riquísimo afiligranado de la de Búrgos; la exactitud y belleza de la de Salamanca, la mas parecida, aunque en menores proporciones, á la de Sevilla; y en el género greco-romano la esbeltez y buenas proporciones de las

de Granada y Málaga, y el gusto refinado que domina en la iglesia del Monasterio del Escorial, son pruebas concluyentes de la gran pericia que hubo en nuestros buenos maestros de los siglos del XII al XVI: pero en ninguno de esos notables monumentos del arte cristiano hemos visto el conjunto grandioso, severo y magnífico que en la Catedral de Sevilla. Mas aún: hace poco hemos examinado detenidamente la tan nombrada iglesia de Nuestra Señora de Paris, magnífico edificio que puede sacarse como un modelo de la arquitectura ogival, y sin embargo, la gran desproporción que se advierte en la elevación de la nave central, relativamente á la de las colaterales, produce al que la visita por primera vez una impresion desagradable, defecto que tampoco existe en la que es objeto de estas líneas: por eso causa tal admiración y entusiasmo al perito y al simple curioso ó aficionado.

Encontrábase muy deteriorada la antigua iglesia de Sevilla, y conociendo los canónigos por informes verídicos que necesitaban gastar cuantiosas sumas para su reparación, determinaron construir otra, y en el Cabildo celebrado el día 8 de Julio de 1401 tomaron el siguiente acuerdo: «Vacante la iglesia por muerte del Arzobispo D. Gonzalo, los beneficiados de la Iglesia de Sevilla, juntos en su Cabildo, que es en el Corral de los Olmos, como lo han de uso y costumbre, llamados de *ante diem* por su pertiguero para tratar lo que allí se dirá, é estando presentes el Dean, Canónigos, Dignidades, Racioneros y compañeros, dijeron, que por cuanto la Iglesia de Sevilla amenazaba cada día ruina por los terremotos que ha habido, y está para caer por muchas partes, que *se labre otra Iglesia tal y tan buena, que no haya obra su igual.*» Notable acuerdo, que demuestra la fé y religioso entusiasmo que dominaban en aquella época.

Desde luego se adoptaron las disposiciones necesarias para emprender una obra tan grande como la que se habia proyectado, y se encargaron desde luego los diseños, que desgraciadamente desaparecieron en el incendio que sufrió el Palacio Real de Madrid el día de Noche-Buena de 1734: por eso se ignora también el nombre del artífice que los hizo, aunque algunos creen que lo fué Alonso Martínez, porque era maestro mayor de la Catedral siete años antes, en 1396.

Principió la obra con gran actividad en 1403, costeándose con las rentas de los canónigos y las limosnas de los fieles, ignorándose el nombre de los arquitectos directores hasta 1462, que lo era Juan Norman, que continuó dirigiendo la obra hasta 1472,

en que le sucedieron reunidos Juan de Hocés, Pedro de Toledo y Francisco Rodríguez. En 1496 se hizo cargo de la obra maestro Ximon y la dirigió hasta 1502, adelantándose mucho en estos seis años, y mas todavía en tiempo de su sucesor Alfonso Rodríguez, habiendo sido el aparejador Gonzalo de Rojas, quien en 1507 cerró el cimborio ó media naranja, como vulgarmente se dice. Tenia este igual altura que el primer cuerpo de la torre, y estaba coronado por estatuas de apóstoles, profetas y otros santos de tamaño mucho mayor que el natural, trabajadas por Pedro Millan, Miguel Florentin y Jorge Fernandez Aleman, que eran los mejores escultores de España en esa época; pero no pudiendo los pilares resistir un peso tan enorme, vino á tierra toda la fábrica con tres de los cuatro arcos torales, en la noche del 28 de Diciembre de 1511, sin haber causado daño alguno personal.

Desde luego pensó el Cabildo en reparar los efectos de esta siniestra ocurrencia, y para conseguirlo, se celebró una junta de peritos, á que concurrieron Enrique de Hegas, Pedro López y Juan de Alava, maestros mayores de las Catedrales de Toledo y Jaen los dos primeros, y el tercero, que habia construido la capilla mayor de la de Plasencia, y despues de examinadas prolijamente las causas que produjeron el hundimiento, determinaron por unanimidad que no debia reconstruirse el cimborio, sino cerrar una bóveda plana, tal como se encuentra, encargándose de ejecutar lo acordado el maestro mayor de la catedral de Salamanca, Juan Gil de Hontañon, bajo la inspeccion de los citados Hegas y Alava, cerrando la bóveda en 1517, y concluyó toda la obra de la Catedral el mismo Hontañon el 4 de Noviembre de 1519, habiendo por consiguiente durado 116 años.

La planta de este magnífico templo es un cuadrilongo de perfectas dimensiones, siendo su longitud de Oriente á Poniente 398 piés, equivalentes á 132 varas y 24 pulgadas, incluyendo las capillas de San Pedro y San Pablo que están en la cabecera de la iglesia, y no contando la capilla de San Fernando que sale del cuadrilongo: su latitud de Norte á Sur 291 pies, equivalentes á 97 varas; siendo el ancho de la nave del medio 59 pies ó 19 varas y 24 pulgadas, el de los cuatro laterales 39  $1\frac{1}{2}$  cada una, ó sean 13 varas y 6 pulgadas, y 37 el de las capillas, ó sean 12 varas y 12 pulgadas. El alto es 143  $1\frac{1}{2}$  pies, equivalentes á 47 varas y 30 pulgadas la bóveda central en que estuvo el cimborio, que es la que cae en el medio del crucero, entre el presbiterio y el coro; 134, equivalentes á 44 varas y 24 pulgadas, la nave cen-

tral; 96, igual á 32 varas, las naves laterales; y 49, ó 16 varas y 12 pulgadas, las capillas. Sostienen las 68 bóvedas 36 pilares de 15 pies de diámetro, formados por grupos de columnas delgadas, y los correspondientes medios pilares arrimados á los muros, y es toda la fábrica por dentro y por fuera de piedra de sillería, sacada de las canteras de Jerez.

El ornato de esta gran obra es sumamente sencillo, habiendo solo profusion de labores en la bóveda central, en las cuatro que la rodean y en la que está en el respaldo del altar mayor; y en lo demás solo se observan los resaltos necesarios para hacer airosa la fábrica en los pilares, arcos y cimbras de las bóvedas, en los marcos de las ventanas y en los calados de los antepechos, en los andenes de la nave mayor y del crucero y otros lugares. Desde 1737 estaba enlosado con mármoles el espacio que hay desde el trasero á la puerta principal, donde se coloca el Monumento, el presbiterio, el sitio que hay desde el presbiterio al coro, y la capilla de la Antigua, y en 1781 el Cardenal Arzobispo Sr. Delgado mandó enlosar con igual materia el coro, costeándolo con su peculio, de modo que en esta fecha estaba enlosada toda la nave central, excepto el espacio que hay desde el respaldo del altar mayor á la capilla de San Fernando; y así estuvo hasta que, siendo mayordomo de fábrica el Canónigo y Arcediano de Reina Don Francisco de Hevia Ayala, se puso el rico pavimento de mármoles blancos y negros á todo el resto de la iglesia, obra que ejecutó el maestro Manuel Núñez desde el 28 de Febrero de 1789, en que se colocó la primera losa, hasta 26 de Enero de 1793, en que se sentó la última, habiendo sido su costo 2.329,561 reales con 93 céntimos.

Nueve son las puertas de esta iglesia; dos miran á Oriente, la llamada de la Campanilla al lado de la Epístola, en la cabecera de la iglesia, y al lado del Evangelio, junto á la torre llamada de los Palos, las cuales dan entrada á las segundas naves; las dos están concluidas y tienen por el exterior, la primera la entrada de Jesús en Jerusalem, y la otra la Adoración de los Reyes, y á los lados estatuas de ángeles, patriarcas y profetas. En frente, á los pies de la iglesia, hay tres: la principal, que comunica con la nave del centro, y estaba por concluir en el exterior á principios de este siglo, hasta que el Emmo. Sr. Cardenal Cienfuegos mandó continuar la obra en el año de 1827, habiéndose adelantado tanto, á costa de grandes sumas, que hoy solo falta el medallón de bajo relieve que ha de colocarse en el frontón, y las ochenta y

siete estatuas que han de ir en otros tantos nichos con sus doseletes, estando revestida toda la obra con los calados y adornos propios del género gótico: interiormente hay sobre esta puerta y bajo la gran ventana circular, un antepecho calado de buen gusto. Las otras dos están en frente de las de la cabecera de la iglesia, la del lado de la Epístola sellamaba de San Miguel, y tiene por encima el Nacimiento del Señor y á los lados seis estatuas de los Evangelistas y otros dos Santos, y la del Evangelio el bautismo del Señor, y á los lados las estatuas de cuatro santos Arzobispos de Sevilla y de las Santas Patronas Justa y Rufina, habiendo sido ejecutadas todas las estatuas y las figuras de resalte de las cuatro puertas, en barro cocido, por el escultor Lope Marin, en 1548. En los costados hay cuatro puertas, una, llamada de San Cristóbal, al lado de la Epístola, que dá enfrente de la Lonja, y la de enfrente que dicen puerta Colorada, comunica con el patio de los Naranjos, y están en los extremos del crucero. En el interior tienen andenes con antepechos bien labrados, estando colocado sobre la del lado de la Epístola el reloj con dos campanas y elegante caja que sirve para el arreglo de las funciones: las dos tienen exteriormente arranques para su conclusion, obra que principió en los últimos años con el legado de un señor Canónigo, pero que ha habido que suspender por falta de recursos. Estas dos puertas tienen por el lado de dentro dos magníficos cancelos de caoba, del género gótico, costeados en 1825 por el Arce-diano de Sevilla D. Miguel Perez de Tafalla, diseñados por Don Isidoro Velasco. En el mismo costado del lado del Evangelio, en sus extremos, hay otras dos, la que comunica con la galería llamada del Lagarto, cuyos adornos son del estilo gótico, y en el exterior una imágen de Nuestra Señora de los Remedios; y la que conduce á la parroquia del Sagrario, compuesta de un cuerpo de cuatro medias columnas del orden corintio, en que descansa un arco, y de otro cuerpo sobre éste, en cuyo centro está la estatua de San Fernando y á los lados las de San Isidoro, San Leandro, Santa Justa y Santa Rufina.

La nave de en medio consta de nueve bóvedas, contando la puesta en lugar del cimborio: la primera ocupa el espacio que hay entre la capilla de San Fernando y el respaldo del altar mayor; la segunda y tercera sobre la sacristía del altar y capilla mayor; sigue el cimborio, ó mas bien la cuarta bóveda, colocada en su lugar despues del hundimiento, y está sobre el espacio que hay entre la capilla mayor y el coro, en el centro del crucero; la

quinta y sexta cubren el espacio del coro; y la sétima, octava y novena el gran espacio que media desde el trascoro á la puerta grande.

El respaldo de la capilla mayor es muy rico en adornos del estilo gótico; está dividido en tres cuerpos y coronado con doseletes del mejor gusto; en este lugar se encuentra la devota imagen de Nuestra Señora del Reposo, á sus lados siete estátuas de barro cocido y sobre ellas otras diez y siete; hay diez y seis de la misma materia en cada una de las dos fachadas laterales que dan á las primeras naves, siendo, por consiguiente, cincuenta y siete estas estátuas, trabajadas desde 1523 á 1575 por Miguel Florentin, Juan Marin, Diego de Pesquera y Juan de Cabrera.

A la capilla mayor, que ella sola ocupa el suficiente lugar para una buena iglesia, se sube por cuatro gradas de mármol blanco, y despues de dejar al lado del Evangelio un hermoso pedestal, sobre el que se coloca el cirio Pascual, que segun Espinosa, pesaba 80 arrobas, y segun Cean Bermudez 35 arrobas y 18 libras, pero que desde 1840 ha ido disminuyendo, á proporcion que las rentas de esta iglesia, hasta quedar reducido á seis arrobas, se suben otras diez gradas de mármol blanco y negro para llegar al espacioso presbiterio. Tres magníficas rejas cierran este espacio; una al frente, de todo el ancho de la nave principal, trazada y construida, así como los púlpitos, de 1518 á 1553 por el lego dominico Fray Francisco de Salamanca, ayudado de otro religioso llamado Fray Juan, y de su discípulo Antonio de Palencia. Las de los costados no son tan anchas, pero de igual elevacion, trazadas y principiadas en 1518 por Sancho Muñoz, Juan de Yepes y el maestro Estevan, y acabadas en 1523 por Diego de Idrobo. Son de hierro dorado y del género plateresco, y es tal la magnificencia y la profusion de columnas, de ángeles, floreros y otros adornos, que ellas solas necesitarian un largo artículo para su prolija descripcion.

Notabilísimo es el altar mayor, y una de las piezas mas acabadas de este género. Es de alerce, del género gótico, y segun Cean Bermudez, que tenia motivo para saberlo, el mayor que hay en España. Lo diseñó Danchart en 1482, y trabajó en él hasta su fallecimiento en 1492, sucediéndole el maestro Marco y Bernardo de Ortega, que en 1505 habian concluido hasta la viga ó dosel, continuando Francisco Ortega en 1509, ayudado de sus hijos Bernardino y Nufrio y de Micer Domingo que ejecutó varias estátuas, habiéndole concluido Jorge Fernandez Aleman en 1525, siendo

dorado y estofado por su hermano Alejo Fernandez y Andrés de Covarrubias. En 1550 se acordó revestir los dos lados del presbiterio como lo demás del retablo, habiéndolo ejecutado con el mayor esmero Roque Balduc, Pedro Becerril, Juan de Villalva, Diego Vazquez, Pedro Bernal, Pedro de Heredia, Gomez de Orozco, Diego Vazquez, menor, Juan Lopez, Andrés Lopez y sus hijos, Juan de Palencia y Juan Bautista Vazquez, que acabó esta gran obra en 1564. Está dividido en 36 divisiones ó grandes nichos, en cuatro órdenes de á nueve, y se representan en ellos otros tantos misterios de la vida, muerte y resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo. Sobre el artesonado están tres nichos, y en ellos la Virgen de la Quinta Angustia y á cada lado seis Apóstoles, rematando todo con un calvario de figuras mucho mayores que el natural. Sobre la mesa del altar, en un nicho de grandes dimensiones, está Nuestra Señora de la Sede, titular de esta iglesia, y delante el magnífico tabernáculo de plata dorada, en que se custodia el Santísimo Sacramento, formado por una media elipse vista por su largo, ejecutado en 1596 por Francisco Alfaro con gran inteligencia y maestría. Forma el altar mayor un conjunto de tanto mérito, que es el embeleso de los verdaderos aficionados á las bellas artes, y de él dice un escritor muy perito, que su adorno es el mas rico, el mas menudo y prolijo que se conoce del género gótico. A los lados de la mesa del altar están dos puertas que conducen á la sacristía de la capilla mayor, que es cuadrilonga y estrecha, pero suficiente para el servicio del altar, pues las ropas, vasos sagrados y otros utensilios del culto están depositados en otros lugares.

El espacio que hay entre la capilla mayor y el coro, debajo de la bóveda central, dividido por un pasadizo formado por dos barandas de hierro en forma de T, es el lugar donde se coloca el público, pudiendo tambien colocarse en buena parte de las naves laterales, desde las cuales se ve el altar mayor oblicuamente, por las grandes rejas de los costados.

El coro es cuadrilongo, espacioso y de excelentes proporciones, en el espacio que cubren las bóvedas quinta y sesta de la nave mayor. Está formado por tres muros de piedra y una gran verja que mira hácia el altar mayor, diseñada en 1519 y ejecutada por Sancho Muñoz, que introdujo en ella elegantes adornos, especialmente en el friso. La sillería es gótica, se compone de ciento diez y siete sillas en dos órdenes, uno alto y otro mas bajo, y toda ella está llena de adornos y labores de mucho gusto y

prolijidad, encontrándose en el testero la que ocupa el Prelado, cuyo reclinatorio, que no es gótico, ejecutó un maestro llamado Guillen, en 1548. Principió á trabajar la sillería en 1475 Nufro Sanchez, á quien sucedió Dancart, que hizo la silla del Prelado y las que faltaban, y acabó la obra en 1479. Para subir á la silla del Prelado hay una elegante escalera con barandas de bronce, y seis para subir á las sillas del orden alto. Además de la puerta principal en la gran verja que mira al altar mayor, tiene el coro otras cuatro pequeñas, dos á los lados del trono ó silla del Prelado que salen al trascoro, y una en cada costado que conducen á las naves laterales, pasando por unos hermosos vestíbulos de jaspes de colores. En medio del coro está el magnífico facistol, compuesto de un pié redondo, formado de columnitas dóricas y frontones de excelentes maderas, y sobre él el gran atril de cuatro caras con figuras de bronce alusivas á la música, concluyendo esta hermosa pieza con un proporcionado templete, formado por cuatro columnas y una imagen de la Virgen en el centro, y en lo alto del templete un Crucifijo, y en los cuatro ángulos otras tantas pequeñas estatuas. Fué autor de esta obra, tan bien concebida como perfectamente ejecutada, Bartolomé Morel en el año de 1570. Los libros de canto llano que se usan en este facistol, son muchos en su número y de gran mérito, escritos sobre grandes pergaminos, con viñetas y adornos pintados de iluminacion ó colores, con gran inteligencia y maestría, habiendo algunos de estos libros que son una verdadera joya. Los principiaron á iluminar Luis Sanchez en 1516, Padilla en 1555, Andrés Ramirez en 1555 y 1558, Diego de Orta y su hijo Bernardo en 1575, y Andrés Riquelme en 1603, siendo los demas de épocas posteriores.

Los vestíbulos que desde las puertas laterales del coro conducen á las primeras naves, son, como se ha dicho, de riquísimos jaspes y mármoles de colores, pero pesados y de muy mal gusto, teniendo iguales defectos las cornisas que descansan sobre los mismos y que sirven de pedestal á las enormes y colosales cajas de los órganos, que son de madera, de un trabajo extraordinario, pero de tan depravado gusto, como ejecutadas por Luis de Vilches, en 1724, discípulo de Barbas, que fué el que difundió por estas provincias las depravaciones y extravagancias del churriguerismo. Pero si tales son las cajas de los órganos, éstos tal vez, sean los mas grandes y completos que existen en Europa. Construyó el del lado de la Epístola D. Jorge Bosch desde el año de 1777 al de 1792, y fué ajustado en 937.831 rs. con 42 cénts.:



no nos parece precio excesivo, atendiendo á lo extraordinario de la obra. Tiene de alto desde el teclado 48 piés y consta de 119 registros con 5.326 cañones, cuatro teclados y las contras, pudiéndose afinar sin desmontarlo por medio de tornillos ingeniosamente colocados. El del lado del Evangelio fué construido por D. Valentin Verdalonga desde 1817 hasta despues de 1830, habiendo habido algunas interrupciones. Su coste excede de un millon de reales, tiene 149 registros, tres teclados y uno de contras, y doce de éstas que se mueven con los piés. Por lo que se ha dicho se conocerá lo admirable de estas máquinas, y agregando que se imita en sus registros la voz humana y toda clase de instrumentos, que es grande la dulzura de las voces, la docilidad de los teclados y muy ingeniosa la colocacion de los enormes fuelles para dar viento á tantos miles de cañones, algunos de gran tamaño, se podrá venir en conocimiento de lo que son estos magníficos órganos.

El trascoro es un gran espacio que hay desde el coro á la puerta mayor, que coge las bóvedas sétima, octava y novena, la tercera parte justa de la longitud de la nave principal. En este espacio se celebra con toda suntuosidad la funcion del Corpus, colocando un altar de plata y el servicio correspondiente junto al respaldo del coro, y solo para ese dia se usa un servicio completo de banquería, sitaliales, atriles, facistol y cancel de madera dorada y seda carmesí. En el centro de este grande espacio hay una gran losa de mármol blanco que cubre la sepultura de D. Fernando Colon, hijo de Cristóbal el descubridor del Nuevo mundo, y sobre ella se coloca el portentoso monumento el Jueves Santo.

El respaldo del coro, ó sea el muro que separa el coro del espacio llamado el trascoro, de que antes se ha tratado, tiene de alto 27 piés y 54 de ancho, y se compone de una fachada, dividida en tres cuerpos, construida con jaspes y mármoles de varios colores, constandingo cada cuerpo de dos columnas dóricas con sus pedestales, cornisamento y fronton. Hay un altar con pintura antigua en tabla de la Virgen de los Remedios, en el basamento un San Fernando pintado por Francisco Pacheco en 1633, y en los otros dos cuerpos bajos relieves de mármol, trabajados en Génova, que representan pasajes de la Sagrada Escritura, y á los extremos dos pequeñas puertas por donde se sube á los órganos. Sobre el cornisamento hay otro pedestal con recuadros y florones, rematando la obra con pirámides góticas y calados, ejecutada por Luis Gonzalez, vecino de Cabra, en 1619.

Para concluir con la nave principal tenemos que añadir, que á los piés de la iglesia, á los lados de la puerta grande, hay dos capillas, adornadas exteriormente segun el estílo gótico; en la del lado del Evangelio está un cuadro de Nuestra Señora del Consuelo y otros Santos, pintado por Alonso Miguel de Tovar. En la del de la Epístola hay una estatua de San José, debida al célebre Pedro Roldan.

(Se continuará).

VENTURA CAMACHO.

---

### JUICIO DE «LA FEDERACION»

sobre el decreto cantonal de Cartagena, concerniente á la propiedad

---

Nuestros lectores han visto en los números 60 y 61 de esta Revista los decretos sobre la *propiedad* y la *instruccion*, expedidos por los insurrectos de Cartagena é insertos en *El Canton Murciano*. Habrán creido ciertamente que son un grande exceso revolucionario: pues han de saber ahora que no falta quien los tilde por tímidos é incompletos. Hé aquí lo que acerca del primero escribe *La Federacion*, órgano de la Internacional en Barcelona, en su número de 29 de Noviembre:

«Respecto al de la propiedad no encontramos en él una verdadera expresion revolucionaria, sino una mistificacion, y que por lo tanto no puede producir los resultados que el proletariado desea.

«Por nuestra parte no entendemos esa distincion de *propiedad justa é injusta* en la forma que determina el decreto; y á pesar de que pretende atacar el privilegio, segun se lee en él, lo conserva al conservar ó reconocer la justa posesion de una parte de esa propiedad, que siempre será individual; y mientras esta subsista, subsiste el privilegio, por la razon misma de que esos poseedores en *justicia* serán los que se hallen en condiciones para explotar á los que ni justa ni injustamente poseen nada.

«La propiedad, tal cual hoy subsiste, es injusta; ningun individuo puede, por su solo esfuerzo, mejor dicho, con lo que su trabajo ÚNICO hoy vale, erigirse en propietario; necesita poner en ejecucion la explotacion; ésta en un principio podrá ser insignificante, pero á medida que crece, aumenta la explotacion y forma capital con los pequeños resíduos que arrebata á cada uno de los que dependen de él. Por lo que resulta, que los grandes capitales

que hoy se poseen, son la consecuencia de una usurpación constante, ejercida sobre los trabajadores, por lo cual estos se han visto siempre privados de atender debidamente á sus necesidades, mientras que los capitalistas pueden y les sobra mucho despues de atender á ellas; les sobra todo lo que á los obreros les falta, mas lo acaparado de generaciones anteriores.

«La propiedad hoy es injusta y no puede haber ningun género de escepciones.»

¿Lo comprenden ya bien nuestros lectores?—Que triunfase ahora Cartagena.—Se alzaria en seguida Barcelona, sosteniendo que no se habia hecho lo bastante.—En los delirios, en las inquietudes y en las rebeldias, siempre hay un «mas allá.»

---

## CRÓNICA Y VARIEDADES

---

Hé aquí los instructivos pormenores que encierra la breve, exacta y muy bien escrita Memoria, que el Sr. Castanedo ha tenido la delicadeza de imprimir, para dar cuenta á sus auxiliares y al público de la inversion de los fondos recaudados y del resultado feliz de sus perseverantes gestiones. En ella se verá la sencillez y claridad del plan de ejecucion, que es otro modelo digno tambien de ser imitado.

### MEMORIA DEL SEÑOR CASTANEDO SOBRE LAS «BIBLIOTECAS PARROQUIALES»

---

A los Señores Suscritores de las «Bibliotecas parroquiales» de Santander.—1873.

---

Sr. D. \_\_\_\_\_ Suscrito por Rvn. \_\_\_\_\_

Santander 31 de Octubre de 1873.

MUY SEÑOR MIO Y AMIGO:

Cuando concebí el pensamiento de abrir una suscripcion para fundar Bibliotecas públicas gratuitas en los pueblos de nuestra provincia, V. se dignó acoger esta idea con solícito interés, suscribiéndose por la suma de rs. de vn. \_\_\_\_\_ que me entregó sin condiciones, dejando á mi arbitrio la ejecucion de este proyecto.

Realizado ya por el concurso generoso de mis amigos, únicos á

quienes podia yo pedir tanta confianza, me creo, por ella misma, en el preciso deber de dar á todos cuenta de las sumas recaudadas, su inversion y la forma adoptada para el más seguro éxito de nuestras aspiraciones.

En el apéndice número 1 vá la lista de las personas de diferentes puntos, que con V. han querido contribuir á esta obra, elevando el importe de la suscripcion á rs. vn. 65.326,76.

Vencida esta primera dificultad, para la que yo me creí con aptitud, encontrábame sin ella para la más grave: la eleccion de libros que respondieran á nuestro propósito.

El Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis me ofreció, desde luego, todo el apoyo de su alta posicion para esta idea.

El Señor Marqués de Molins, Director de la Academia Española; el Sr. D. Juan Mañé y Flaquer, Director del conocido *Diario de Barcelona*; el Sr. D. Juan Manuel Orti y Lara, Director del Colegio de Santoña, y el Sr. D. Acisclo F. Vallin, Catedrático del Instituto del Noviciado, agregado á la Universidad de Madrid, que ha dedicado á la instruccion pública su incansable actividad y su conocido ingenio, me admitieron en sus relaciones para este objeto, con la modestia propia de hombres que tanto valen, alentándome con su ánimo, y guiándome con sus consejos.

El Sr. Vallin, además de esto y de regalarnos algunas de sus interesantes producciones, se prestó á dirigirme en la parte material de la confeccion y contrata de los libros. Por mediacion suya logramos, entre varias proposiciones presentadas, la que acepté de D. Gregorio Hernando, de Madrid, por su notable economia hecha en obsequio de nuestro proyecto.

Necesitábamos un tratado de Agricultura, Arboricultura y Ganaderia, escrito en estilo llano, y dedicado á fomentar especialmente las producciones de nuestra provincia. En las Vascongadas y las del Mediodia de Francia, tan adelantadas en estos ramos, con suelo y clima tan parecido al nuestro, nada encontré, á pesar de mis gestiones, más que ligeros opúsculos, que no cumplieran por entero á nuestro fin.

El distinguido ingeniero agricola de la escuela de Gembloux (Bélgica), D. Augusto Lecanda, se prestó, á instancias mías, venciendo su modestia, á llenar este vacío, escribiendo expresamente para nuestras Bibliotecas la obra titulada *Elementos de Agricultura y Zootecnia*, que, segun personas muy competentes, está llamada á ocupar un puesto de honor entre los trabajos pátrios de su indole.

Quien conozca las penalidades y vigiliias necesarias para dar á luz un tratado serio en este ramo, podrá apreciar la abnegacion y desinterés del jóven autor que nos ha favorecido con tal obsequio.

Este libro tiene además para nosotros el indisputable mérito

de haber sido escrito, impreso y confeccionado hasta su término en nuestra propia localidad.

Presidida por el ilustre nombre de D. Juan Bravo Murillo se había formado en Madrid una Asociación de distinguidas personas, fundando la preciosa revista titulada LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD. No hay más que leer la lista de sus colaboradores para conocer el valor de sus escritos.

Su tendencia, salva la importancia propia de sus fundadores, es la misma de nuestro modesto propósito, cuando dice: «A los modernos errores es preciso, en el campo de la doctrina, vencerlos, y en el de la tentadora seducción, desarmarlos.»

Comprendíamos el bien que había de llevar á nuestros pueblos la lectura de Revista tan interesante y amena, escrita al alcance de todos; pero el costo de los dos tomos publicados para cada Biblioteca era superior á toda nuestra suscripción reunida.

Escribí al señor Director D. Carlos María Perier, anunciándole este pensamiento próximo ya á su término, y pidiéndole, como ayuda, algunos ejemplares de su distinguida publicación.

No me sorprendió su respuesta; pero confieso que me conmovieron sus delicados arranques de entusiasmo, al ver en planta un proyecto que parecía destello de sus mismas inspiraciones.

Con generosidad espléndida puso grátis á mi disposición, además de numerosos opúsculos y folletos, todos los tomos que necesitara de los que le quedaran sin encuadernar, cargándome por los encuadernados, si los quería, una parte de su costo.

Así admití los 768 tomos para las 384 Bibliotecas.

Deseando que nuestros labradores tuvieran á la vista grabadas las máquinas agrícolas modernas, y principales instrumentos y aperos de labranza, me dirigí á la respetable casa de don S. Pinaqui, establecida en Pamplona, tan acreditada en este ramo por sus trabajos premiados en diferentes exposiciones.

Con notable desinterés me remitió grátis para las 64 Bibliotecas de primera y segunda clase, 64 libros, que á una preciosa colección de perfectos grabados con su explicación, reúne un Calendario agrícola con máximas y consejos para el labrador en las faenas propias de todos los meses del año.

La casa R. H. Allen y compañía, de New-York, es la primera del mundo en máquinas é instrumentos agrícolas, por la colosal importancia de sus talleres y la extensión de sus productos hasta el más insignificante detalle, en este ramo. Su gran catálogo en español, con extensas noticias sobre la agricultura y ganadería, es un gran tomo que cuesta 40 reales; y estos señores, por generosa mediación, tomándose interés en ayudar nuestro proyecto, no teniendo ejemplares suficientes, se han dignado preparar una nueva tirada, ofreciéndose á mandarnos un tomo para cada Biblioteca. Se

distribuirán cuando lleguen. En ellos encontrarán los artesanos de nuestros pueblos muchos instrumentos y aperos nuevos, que con más ó ménos perfeccion podrán imitar.

El Sr. D. Manuel María José de Galdo se ha dignado regalarnos para algunas Bibliotecas su interesante obra de Historia natural, que lleva ya la séptima edicion; y el Sr. D. Adolfo de Aguirre su entretenido libro de *Excursiones y recuerdos*.

En la conduccion de las treinta y cinco cajas de libros desde Madrid, las empresas de los ferro-carriles del Norte y de Alár nos hicieron generosamente en el porte, á instancia mia, una rebaja de 775 reales, aplicando la tarifa de su propio servicio.

En la situacion de fondos para el pago del Sr. Hernando, se obtuvo un beneficio de 414 reales.

Atendiendo á las costumbres de nuestra provincia y á las necesidades de cada localidad, se han distribuido los libros en grupos iguales de tercera, segunda y primera clase.

Se aplican á los de tercera los escritos en estilo muy llano entre los cuales hay varios que con sencillos consejos, cuentos amenos é interesantes narraciones, atraen la atencion del vulgo para entretenir sus ócios, demostrando el término fatal del vicio, los provechos seguros del trabajo y la dicha de la virtud, derramando en todas ocasiones máximas saludables y principios elementales para ulteriores conocimientos.

Se dan á los de segunda, además de éstos, otros tratados de mayor extension; y tienen, por fin, los de primera, además de unos y de otros, obras serias muy recomendadas.

Como estas bibliotecas se fundan en treinta y cinco distritos, claro es que pueden aprovecharse de su lectura todas las personas que á ellos pertenezcan.

Las de la capital, por ser pocas, han podido tener algunas obras más, que por falta de recursos no se han extendido á todas.

En el Apéndice número 2 verá V. los libros que contiene cada grupo.

De acuerdo con los datos tomados en la Secretaría del Obispado, se preparó la nomenclatura y clasificacion de las 378 parroquias comprendidas en las 26 vicarias de la diócesis, para el arreglo y empaque de sus respectivos paquetes de libros.

Reunidos ya, se entregaron el día 8 del actual los 7155 volúmenes al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, con una exposicion firmada por los Señores Suscritores residentes en esta ciudad (Apéndice núm. 3), y acompañados de la factura de su colocacion y empaque en 44 cajas (Apéndice núm. 4).

La diócesis, que comprende á algunas parroquias de provincias vecinas, no comprende á todas las de la nuestra; y han quedado en ella sin estas Bibliotecas unas cuantas, en las que podemos creer

no han de faltar personas que proporcionen el medio de adquirir las.

Bueno hubiera sido que aún estos pocos pueblos las hubieran ya recibido; pero era, ante todo, indispensable para nuestro proyecto la unidad de acción, sometiéndolas todas al pensamiento de una sola autoridad, que las ordene y dirija.

Aun así se han distribuido en diferentes puntos, y en esta Cárcel, Hospital y Casa de Caridad, otras seis, que con las 378 de la diócesis, forman el total de las 384 Bibliotecas con 7438 volúmenes; según el citado Apéndice núm. 4.

En el Apéndice núm. 5 hallará V. la inversión de la misma cantidad recaudada de *sesenta y cinco mil quinientos veinte y seis reales y setenta y seis céntimos*, teniendo en esta su casa, y á su disposición, los documentos originales.

De buen grado hubiera yo remitido las Bibliotecas todas á sus respectivas parroquias á las órdenes del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo; pero este Señor ha preferido tomarse por sí mismo este penoso trabajo: con su autoridad se hará más solemne su instalación. La provincia debe esta prueba más de su celo á su Excelencia ilustrísima, quien patrocinando con su enérgica voluntad esta empresa, que ya exclusivamente le está encomendada, obtendrá seguro fruto de nuestros sacrificios y sus desvelos.

Queda satisfactoriamente terminada nuestra obra: nuestra misión está cumplida.

Los Señores Párrocos de la diócesis sabrán, con su ilustración y caridad, sacar provecho de ella, secundando las instrucciones del dignísimo Prelado, pidiendo el auxilio de las personas influyentes de los pueblos, para aumentar las Bibliotecas, promover y fomentar su lectura en las reuniones públicas, en el hogar privado y en las veladas del invierno. ¡Quién ha de negar su ayuda para tan bella obra?

¡Que Dios premie su voluntad y bendiga su trabajo!

Podemos, sin faltar á la modestia, envanecernos con pertenecer á una provincia que, en medio de las tristezas de la patria, funda tranquila, la primera en España, esta institución civilizadora.

Favorecidos por todas partes con eficaz cooperación, no hay que admirar el éxito de este pensamiento; él por sí solo se ha realizado, abriéndose camino con la índole de su generosa tendencia.

Los que de diversos modos nos han ayudado, no necesitan elogios que pudieran ser bien sinceros. Su mejor recompensa es la satisfacción que sienten al hacer el bien; y los pueblos que lo reciben guardarán esta página humilde, escrita en agradecida memoria de su nombre.

Soy de V. muy atento servidor, Q. B. S. M.

ISIDRO CESPANEDO.

## APÉNDICE NÚM. I

SUMAS recaudadas para la fundacion de las Bibliotecas parroquiales de Santander, con expresion de los señores suscritores.

		RS.	CS.
Sr. D. Isidro Castanedo.....	Santander.....	5.000	»
» Juan Pombo.....	»	4.000	»
» José Alejandro Bustamante.....	»	2.000	»
» Gerónimo Roiz de la Parva.....	»	2.000	»
» Manuel de Huidobro.....	»	2.000	»
» Santos Gandarillas.....	»	2.000	»
Sra. Viuda é Hijos de D. J. Abarca.....	»	2.000	»
Sr. D. Antonio Cabrero.....	»	2.000	»
Sres. Bustamante y Gallo.....	»	2.000	»
Sr. D. Santos de la Maza.....	Utrera.....	2.000	»
» Francisco Lopez Dóriga.....	Madrid.....	2.000	»
» Juan Castillo y amigos.....	Méjico..... Durango.....	2.000	»
» Ramon Herrera.....	Isla de Cuba.....	2.000	»
» José Ramon Lopez Dóriga.....	Santander.....	1.000	»
» Antonio Lopez Dóriga.....	»	1.000	»
» Manuel G. Corral.....	»	1.000	»
» José Ceballos Bustamante.....	»	1.000	»
Sres. Gallo é Hijos y Hazas.....	»	1.000	»
Sr. D. Manuel Pereda.....	»	1.000	»
» Ciriaco Linares.....	Santander..... Arnucero.....	1.000	»
Sr. Conde de Isla Fernandez.....	Isla de Cuba.....	1.000	»
Sr. D. Juan Antonio Pellon.....	Habana.....	1.000	»
» Pedro de Echeguren.....	Méjico..... Mazatlan.....	1.000	»
Sres. Hijos de Pombo.....	Santander.....	700	»
Sr. D. Blas Pereda.....	Méjico..... San Luis.....	700	»
» Agustín Gonzalez Gordon.....	Santander.....	600	»
» Francisco Perez Bustamante.....	»	500	»
» Pedro de la Torriente.....	»	500	»
» Felipe de la Quintana.....	»	500	»
» Luis Ortíz.....	»	500	»
» José Herrera.....	»	500	»
» Diego Peña.....	»	500	»
» Santos Zorrilla Collado.....	»	500	»
» Francisco G. Camino.....	»	500	»
» Lino de Villa Ceballos.....	»	500	»
» Indalecio Sanchez Porrúa.....	»	500	»
» Francisco Revuelta.....	»	500	»
» Pedro C. de Igual.....	Santander..... Arnucero.....	500	»
» José Rivas Helguero.....	» Limpias.....	500	»
» Enrique Sainz.....	Madrid.....	500	»
» Pedro Ochoa.....	»	500	»
» José Díaz Quijano.....	»	500	»
» Pedro Goya de Ochoa.....	»	500	»
» Gabriel Laso.....	Isla de Cuba..... Matanzas.....	500	»
Sres. Perez y García.....	Santander.....	400	»
Sr. D. Baldomero Almiñaque.....	»	400	»
» B. y G. de Albarca.....	»	400	»
» Juan P. Gutierrez Colomer.....	»	400	»
» Ramon Pellon.....	Isla de Cuba..... Sancti-Spiritus.....	320	»
Sra. Viuda de D. E. Aparicio.....	Santander.....	300	»
Sr. D. Juan Gonzalez.....	»	300	»
<i>Suma y sigue.....</i>		54.520	»



		RS. CS.
<i>Suma anterior</i> .....		54.520 »
Sr. D. José Pombo .....	Santander	300 »
» Julian Galan .....	»	300 »
» Genaro Cortiguera .....	»	300 »
» José Martínez Zorrilla .....	»	300 »
Sr. Marqués de Montecastro .....	»	300 »
Sr. D. Antonio del Diestro .....	»	300 »
» Juan Antonio Redonnet .....	»	300 »
» Antonio Gonzalez Careaga .....	»	300 »
» Francisco Pelacz .....	Madrid	300 »
» Mamés Mendizabal .....	Mejico	300 »
» Gabriel Huidobro .....	Real de Catorce	200 »
» Narciso Calderon .....	Santander	200 »
» Vicente Gutierrez Casafont .....	»	200 »
» Justo Sarabia .....	»	200 »
Sres. Valle Hermanos .....	»	200 »
Sr. D. Lucas Zúñiga .....	»	200 »
» Andrés Crespo .....	»	200 »
» Rafael Botin y Aguirre .....	»	200 »
» Casimiro Jado .....	»	200 »
» Eustasio Sierra .....	»	200 »
» José María de Aguirre .....	»	200 »
» Rufino Fernandez .....	»	200 »
» Nicolás Oruña .....	»	200 »
» Bonifacio Campuzano .....	»	200 »
» Juan R. de la Revilla .....	»	200 »
Sra. Viuda é Hijos de D. J. Alday .....	»	200 »
Sr. D. Franc.º Lopez Bustamante .....	»	200 »
» Juan Apolinar Fernandez .....	Santander	200 »
» Víctor Bodega .....	Limpias	200 »
» Gregorio de la Maza .....	Cabezon	200 »
» Laureano de Aruña .....	Utrera	200 »
» Juan Alberto Casares .....	Santander	200 »
» Lorenzo Iturralde .....	Rubayo	200 »
» Celedonio Ortiz .....	Madrid	200 »
» Antonio Sanchez Movellan .....	Isla de Cuba	200 »
Sres. Llerena Hermanos .....	California	200 »
Sr. Conde de las Bárcenas .....	Francia	200 »
Sr. D. Martin de Vial .....	Santander	160 »
» Pedro Sainz Posadas .....	Veracruz	140 »
» Agustín de la Cuesta .....	Caldas	100 »
» Luis Sopena .....	Santander	100 »
» Bartolomé de la Maza .....	»	100 »
» Salvador Regules .....	»	100 »
» Agustín G. Gutiérrez .....	»	100 »
» Pablo Torriente .....	»	100 »
» Tomás Ortiz de la Torre .....	»	100 »
Sr. Marqués de Villatorre .....	»	100 »
Sr. D. Pedro Hoyos .....	»	100 »
» Adolfo Wunch .....	»	100 »
» Antonio Paz .....	»	100 »
» Zoilo Quintanilla .....	»	100 »
» Sinforoso Quintanilla .....	»	100 »
» Salvador Quintana .....	»	100 »
» Canuto R. Martínez .....	»	100 »
» Genaro Cagigal .....	»	100 »
» Dámaso Cabo .....	Santander	100 »
» Santoña .....		100 »
<i>Suma y sigue</i> .....		64.820 »

			RS. CS.
Suma anterior .....			64.820 »
Sr. D. Máximo Goycuria.....	Santander...	Castro-Urdiales	100 »
» José Riaño.....	»	Liérganes.....	100 »
» Julian Gurtubay.....	»	Santander.....	60 »
» Domingo García Gomez.....		»	60 »
» Manuel Diego Madrazo.....		»	60 »
» Miguel Garcia Gomez.....		»	50 »
» Santos Crespo.....		»	40 »
» Fermin de la Pedrera.....		»	40 »
» Tomás Agüero.....		»	20 »
El que suscribe, saldo para igualar á la cuenta de gastos.....			177 76
SUMA TOTAL.....			65.526 76

Santander, 31 de Octubre de 1873,

I. CASTANEDO,

## APÉNDICE NÚM. 2

OBRAS	TOMOS	AUTORES
BIBLIOTECAS DE TERCERA CLASE		
Agricultura.....	1	Lecanda.
Veladas religiosas.....	2	Monseñor Segur.
DEFENSA DE LA SOCIEDAD.....	2	Revista.
Geografía.....	1	Vallin.
Ejemplos morales.....	1	Rubio.
Economía doméstica.....	1	Monlau.
Catecismo explicado.....	1	Mazo.
Historia de España.....	1	Gomez.
Juanito y Plutarco.....	1	Paravicini é Infante.
Historia de la religion.....	2	Pinton.
Libro verdadero del pueblo.....	1	Mme. Beaumont.
Bufon de los niños.....	1	Pons y Funster.
BIBLIOTECAS DE SEGUNDA CLASE		
Las obras anteriores y además:		
Buena Maestra.....	1	Fernan-Caballero.
Sistema métrico.....	1	M. Martin.
Manual de las madres católicas.....	1	Roca y Cornei.
Misiones evangélicas.....	2	Cardenal Lucerna.
Construcciones rústicas.....	1	Fontenay.
Historia de la Virgen.....	2	Orsini.
Contestacionés sobre religion.....	1	Mgr. Segur.
Aritmética y geometría.....	1	Vallin.
Modelos de instrumentos agricolas.....	1	S. Pinaqui.

OBRAS	TOMOS	AUTORES
<b>BIBLIOTECAS DE PRIMERA CLASE</b>		
Las obras anteriores y ademas:		
Estudios filosóficos.....	3	Augusto Nicolás.
Hombre feliz independiente.....	1	P. Almeyda.
Visitador del pobre.....	1	Concepcion Arenal
Historia de los Reyes Católicos.....	1	Prescott.
Cartas á un escéptico.....	1	Bálmes.
Higiene pública.....	2	Monlau.
Viajes de Colon y sus compañeros.....	1	Irwing.
Historia Universal.....	1	Ibo Alfaro.
Industria y comercio.....	1	Carderera.
La Santa Biblia.....	6	Torres Amat.
Cosmografía.....	1	Vallin.
<b>BIBLIOTECAS ESPECIALES PARA LA CAPITAL</b>		
Las obras anteriores y ademas:		
Educacion de las hijas.....	1	Fenelon.
Arte de creer.....	2	Augusto Nicolás.
Obras completas de.....	4	Chaleaubriand.
Divinidad de Jesucristo.....	1	Augusto Nicolás.
Elementos de matemáticas.....	2	Vallin.
Conquista de Méjico.....	1	Solís.
Historia natural.....	1	Galdo.
Excursiones y recuerdos.....	1	Aguirre.
<b>TOTAL.....</b>	<b>58</b>	

### APÉNDICE NÚM. 3

EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE SANTANDER.

Deseando generalizar en nuestra provincia la lectura de sanas doctrinas y útiles conocimientos, en libros escogidos, que infundiendo horror á la vagancia y apartamiento del vicio, fortifiquen el amor á Dios, á la familia, al trabajo y á la Patria, hemos comprado y reunido un número de ejemplares con que pueda darse principio á la fundacion de Bibliotecas públicas.

Nadie en la provincia más que V. E. I., de todos considerado por su paternal solicitud, está llamado á dirigirlos.

Nadie en los pueblos más á propósito para su conservacion y desarrollo que los señores Curas Párrocos.

Ningun punto más neutro á las discordias domésticas, más comun á todos, más respetado y permanente que la parroquia.

Por eso, y por conocer entre las virtudes de V. E. I. su amor á la sana ilustracion, hemos contado para nuestro propósito con su especial proteccion y su elevado apoyo; y por eso, salvo el parecer de V. E. I., podrán éstas llamarse *Bibliotecas parroquiales de Santander*.

Cuando el Augusto Pontífice recibió en Roma, en Diciembre último, á los miembros de la sociedad dedicada á la instruccion de los pueblos rurales en Lombardia, les dirigió estas solemnes palabras:

*«Consagrándoos á la educacion de los pobres habitantes de los campos, hacéis una obra verdaderamente católica. Dios bendecirá estos esfuerzos, destinados á producir un bien inmenso en la sociedad.»*

Acogiéndolas nosotros con la profunda veneracion que su inimitable autor nos inspira, pedimos á V. E. I. que se digne aceptar la penosa molestia que,

con este obsequio le ofrecemos, encargándoos de la direccion de estas Bibliotecas, para que dén el inapreciable provecho que prometen, si V. E. I. las toma bajo su eficaz amparo.

Entregamos á V. E. I. en cuarenta y cuatro cajas siete mil ciento cincuenta y cinco volúmenes, formando trescientas setenta y ocho Bibliotecas de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, para que en las trescientas setenta y ocho parroquias de la diócesis sirvan gratuitamente á la ilustracion pública.

Dígnese V. E. I. aceptar con ellas nuestras más respetuosas consideraciones, con las que quedamos rogando á Dios guarde la vida de V. E. I. muchos años. En Santander, á 8 de Octubre de 1873.

*Excmo. é Ilmo. Señor:*—Siguen las firmas de los señores suscritores residentes en Santander.

### APÉNDICE NÚM. 4

FACTURA del empaque de 44 cajas de libros entregados en 8 de Octubre de 1875 al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

de la Vicaría.	Número	SU NOMBRE.	Cajas.....	Número de bibliotecas.	Numeracion correlativa.	Especiales.....	DE			Ejemplares.	TOMOS.....
							1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>		
1		Ampuero.....	1	9	1 al 9	»	2	1	6	157	206
2		Buelna.....	1	11	10 al 20	»	1	1	9	161	206
3		Cabuérniga.....	2	20	21 al 40	»	1	»	19	260	330
4		Camargo.....	1	15	41 al 55	»	1	1	13	209	266
5		Carriedo.....	2	14	56 al 69	»	2	1	11	217	281
6		Castro-Urdiales.	1	11	70 al 80	»	1	1	9	161	206
7		Cesto y Voto...	2	19	81 al 99	»	2	1	16	277	356
8		Cinco Villas...	1	11	100 al 110	»	1	»	10	152	195
9		Comillas.....	1	19	111 al 129	»	2	2	15	286	367
10		Cudeyo.....	2	27	130 al 156	»	2	1	24	373	476
11		Iguña.....	1	18	157 al 174	»	1	»	17	236	300
12		Laredo.....	1	3	175 al 177	»	1	2	»	74	97
13		Muslera.....	2	19	178 al 196	»	1	1	17	257	326
14		Pas.....	1	4	197 al 200	»	1	1	2	77	101
15		Prelagos.....	1	12	201 al 212	»	1	1	10	173	221
16		Rivamontan al mar.....	2	13	213 al 225	»	1	1	11	185	236
17		Ruesga.....	1	7	226 al 232	»	1	1	5	113	146
18		Santander.....	6	9	233 al 241	5	»	»	4	248	350
19		Santillana.....	2	19	242 al 260	»	1	2	16	266	337
20		San Vicente de la Barquera..	3	23	261 al 283	»	1	»	22	296	375
21		Siete Villas....	2	14	284 al 297	»	3	2	9	246	322
22		Soba.....	1	17	298 al 314	»	1	»	16	224	285
23		Toranzo.....	3	25	315 al 339	»	3	»	22	360	465
24		Torreclaviega..	2	17	340 al 356	»	2	»	15	244	315
25		Tudela de Arciniega.....	1	10	357 al 366	»	1	»	9	140	180
26		Mena.....	1	12	367 al 379	»	1	»	11	164	210
Entregados al E. é I. Sr. Obispo.....			44	378		5	35	20	318	5.556	7.155
Distribuidas ademas en diversos puntos.			»	6		1	2	1	2	188	293
				384		6	37	21	320	5.744	7.438

Santander, 8 de Octubre de 1873, I. CASTANEDO.

## APÉNDICE NÚM. 5

INVERSION de los Rvn. 65.526,76 recaudados, segun el Apéndice núm. 1, para fundar las Bibliotecas parroquiales de Santander.

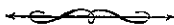
	REALES	CS.
Entregados al Sr. Administrador de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD en Madrid, el 10 de Mayo de 1873, por importe de 300 tomos encuadernados de su Revista, á 14 rs. uno (segun documento núm. 1).....	4.200	»
Al Sr. D. Gregorio Hernando, de Madrid, en 17 de Junio de 1873, por valor de 6.070 tomos en diferentes pastas, mas la encuadernacion y pasta de los 768 tomos de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD. los 119 regalo del Sr. Vallin, y 6 regalo del señor Galdo, segun cuenta 7 Junio. (Documento núm. 2).....	47.315	33
A los Sres. Topalda Perez y Moyano, de Cádiz, por 7 tomos de <i>La Conquista de Méjico</i> , que pagaron á 12 rs. (Documento número 4).....	84	»
A D. Salvador Atienza, en 23 de Octubre, por impresion del libro titulado <i>Elementos de Agricultura y Zootecnia</i> , de Don A. Lecanda. (Documento núm. 5).....	5.078	»
A D. Luciano Gutierrez, en 30 de Octubre, por encuadernacion y pasta del libro de agricultura y otros varios trabajos. (Documento núm. 6).....	3.027	50
Cuentas de grabados para la obra de Agricultura:		
A D. Gervasio Fournier.....	Rs. 600	
A D. Ramon Liberto Cruz.....	834	
A D. Telesforo Martinez.....	1.940	
(Documentos núms. 7, 8 y 9.)		
Al ferro-carril en 17 de Junio, porte de los libros desde Madrid, talon núm. 91. (Documento núm. 10).....	1.035	25
Cajas, empaques y todos los demas gastos menores detallados en la cuenta núm. 11.....	2.614	42
<i>Total de gastos</i> .....	66.716	50
<b>A DEDUCIR</b>		
Rebaja obtenida en los portes del ferro-carril del Norte.....	Rs. 370,73	
Id. id. id. de Alar.....	405,01	
	Rs. 775,74	
Beneficio obtenido en el cambio de rs. 47.315 del señor Hernando.....	414	»
	1.189	74
Líquido de los gastos.....	65.526	76
Importa la recaudacion.....	Rs. 65.526	76
Id. los gastos.....	65.526	76
Igual.		

S. E. ú O.

Santander, 31 de Octubre de 1873.

I. CASTANEDO.

## SUSPIROS Y LÁGRIMAS



Los suspiros son aire y van al aire,  
los lágrimas son agua y van al mar,  
dime mujer ¿cuando el amor se olvida,  
sabes tú donde vá?

Béquer.

¡Ay, triste de la que ignora,  
donde el amor va á parar!  
porque ignora de la dicha  
en donde la fuente está.

De amante madre el suspiro,  
el de un pecho virginal,  
el del huérfano olvidado  
¿son aire, y al aire van?

La lágrima tierna y pura,  
que el amor hace brotar,  
y la que vierte contrito  
el corazon criminal,

¿es agua, que turbia corre  
precipitada á la mar,

para confundirse en ella,  
perdida en su inmensidad?

¿Dar el amor al olvido  
consiguió el alma jamás?...

la burladora quimera  
solo se puede olvidar.

¿Quiere saber el poeta  
el amor á donde va,  
rotas ya sus ligaduras,  
gozando de libertad?...

Los ojos fije en el cielo,  
los del alma que ven mas,  
y le dirán que le vieron  
al seno de Dios volar.

EL MARQUÉS DE HEREDIA.



**Nueva obra del Sr. Cárdenas (D. Francisco).** Como en su lugar verán nuestros lectores hállase ya de venta el tomo primero de la «historia de la propiedad territorial en España», obra importantísima con que el Sr. D. Francisco de Cárdenas, ha venido á enriquecer el catálogo de sus producciones y el de los libros útiles y profundos, que por desgracia no suelen abundar tanto como conviniere,

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre este tratado clasico de una de las materias que mas pueden interesar á las sociedades modernas, dando el alcance de las teorías y de los movimientos sociales de nuestra patria.

Comprende el primer tomo publicado:

**Libro I.** Introduccion. Nociones generales acerca de los orígenes y principales vicisitudes de la propiedad territorial de la India, Egipto, el pueblo hebreo, Roma, Grecia, Europa bajo la dominacion de los bárbaros y el régimen feudal, Inglaterra y Francia hasta fines del siglo xviii.

**Libro II.** Estado de la propiedad territorial en España bajo la dominacion de los visigodos y la de los árabes.

**Libro III.** Repoblacion y reconstitucion de la propiedad territorial en los reinos de Leon y Castilla durante la Edad Media: origen y naturaleza de las

diversas clases de dominio que se conocieron en ella, tales como el alodial, el de behetría, prestimonios, encomiendas, mandaciones, tenencias, señoríos, tierras, honores, feudos y censos: caracteres feudales de las mas de estas propiedades por razon de los servicios militares y cargas de otra especie que pesaban sobre los propietarios, por la potestad pública inherente á muchas de ellas y por las restricciones de la facultad de enagenarlas.

*Libro IV.* De la propiedad territorial en el reino de Navarra: sus diferentes clases en relacion con el estado de las personas y sus caractéres feudales.

*Libro V.* De la propiedad territorial en el reino de Aragón: diversos estados de las tierras y de las personas: obligaciones y derechos de carácter público inherente al dominio territorial y limitaciones de la facultad de enagenarlos.

---

**Los Vascongados, obra del Sr. Rodriguez Ferrer.** En el número 61 de nuestra Revista, correspondiente al 1.º de Diciembre, dimos cuenta del nuevo libro dado á la estampa por el Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer con el título de este epígrafe. No podemos menos de volverle á recomendar hoy: y para que se vea la manera elevada, con que el autor trata de las muchas importantes materias de interés social, que su obra encierra, queremos ofrecer á nuestros lectores la siguiente muestra, que juzgamos han de ver con gusto.

Hablando del estado de perturbacion en que se hallan los ánimos en la época presente, dice el Sr. Ferrer en una de las extensas ilustraciones con que enriquece su libro:

«Pero está visto: yo humillo mi frente ante el árbitro supremo que tales tiempos y tan grandes perturbaciones permite. Si: todo está perturbado, gobernantes, gobernados, el país vasco, la España, la Europa, el mundo, porque como ha escrito una gran capacidad europea (1), «las inteligencias perturbadas, la razon pública debilitada no se basta ya: que es la confusion de las lenguas. Como en otro tiempo en Babel, los hombres no se entienden ya entre sí: los unos llaman al bien mal, los otros al mal bien. Como se vé tras las grandes tempestades que conmueven al mundo, aparecer sobre la superficie de la tierra reptiles desconocidos y animales dañinos, hasta entónces ocultos en las entrañas del globo, así vemos periódicamente, tras de cada tempestad social, brotar y surgir entre nosotros una generación sin igual de hombres nuevos que cubre el suelo de repente. Nada hay para ellos sagrado. Todo lo que es recuerdo, grandeza de lo pasado, monumentos, leyes, costumbres de antepasados, historia, noble antigüedad, la filosofía misma y las letras; todo eso les es odioso. Hombres del momento, pigmeos extraños y violentos, nacidos de una tempestad, todo lo que es de la víspera, todo lo que se eleva y dura, todo lo que promete serenidad y grandeza les desagrada. Dios, la religion, la familia, los derechos paternos, la propiedad, el hogar doméstico, la santidad del vínculo conyugal, la dignidad materna misma y la inocencia de la primera edad, todo lo que ha habido siempre más puro, más venerable y más santo para el corazon del hombre, se vé osadamente atacado por esa raza nueva, débilmente defendido por otra parte, ó cobardemente abandonado.»

---

(1) Monseñor Dupanloup en su Carta pastoral sobre los trabajos de la Asamblea francesa.

«No parece sino que el gran pensador que en tales conceptos condensa y explica los sucesos de la Francia, tenia fija su mirada en los que hoy deploramos en nuestra desventurada España.

«Respecto á la imágen de que se vale, no puede ser mas apropiada. Yo he presenciado esas tempestades en los Trópicos y comprobado esos extraños seres que algunas veces las acompañan; á que se refiere M. Dupanloup (1). Allí en ciertos é inolvidables días, entre el estruendo de los truenos y el rugido de los elementos, cuando solo fulgura el rayo y parece como que la tierra no es bastante á contener las cataratas del cielo; cuando la claridad sobreviene y la serenidad aparece, se mira á veces tapizado el suelo por lívidos y repugnantes insectos, que durante el estremecimiento atmosférico dejaron las profundidades del suelo ó fueron absorbidos y lanzados á la vez, por las nubes y el viento. Pero, como si la luz los hiriera y no pudieran vivir entre las leyes de la calma y la armonia, si no solo allá en la oscuridad y el caos, apenas brilla el sol por los espacios, estos seres desaparecen. No pueden ser, por lo tanto, mas fieles la alegoría y la comparacion. Porque ¿en dónde estaban ántes de perderse nuestro social equilibrio en 1868? ¿Quién conocia, ni en Cádiz, ni en Málaga, ni en Granada, ni en Sevilla, ni en Alcoy á esos *nuevos* españoles tan fuertes con débiles monjas y ancianos obispos, esos derribadores de templos, de estátuas cristianas y de arcos como el de Granada?... Han salido sólo á la siniestra luz del petróleo, como alimañas, hasta ahora para nosotros desconocidas, aunque presentadas por primera vez en la *Commune* de París. Pues á estos como á aquellos les ofende la belleza de la paz, las majestades del culto, y por eso profanan las iglesias, como en Barcelona, con un lúbrico can-can: por eso sacan á pública subasta las artísticas custodias, ante las que se han prosternado tantas almas *H-bres*, con una fé, á que las suyas no alcanzan; por eso, en fin, aplican con fruicion (cuando ciertos aires huracanados los traen á los escaños del Congreso), todas esas leyes de un nivel pueril, aunque envidioso, con que creen extinguir las distinciones que siempre marcaran la virtud heredada, la ciencia ennoblecida y hasta el fausto, que representa un trabajo adelantado, y de cuyas manifestaciones necesita el mundo para su civilizacion, como de los templos para su sentimiento religioso... Pero las tempestades pasan, y las que hoy presenciarnos en esta desolada España, han de tener el límite que señala á toda obra la exageracion de la idea y los móviles de la maldad y de la fuerza bruta.»

### ADVERTENCIA

En la oda «Patria!... inserta en el número anterior, pág. 321, verso 15, dice «entre»: debiendo decir «en».—El espacio puesto despues del verso 36, página 322, debe estar despues del 38.—No merece esta bellísima composicion que en ninguna imprenta se le pongan lunares.

---

(1) En la obra sobre Cuba, cuando hablo de los huracanes, me ocupo de este fenómeno, que se ha observado ya en varios puntos de la isla.